

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MDRyT/UAI/INF.Nº 0004/2023 correspondiente a la "Revisión del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el control de conciliaciones de los datos de liquidación de planillas de sueldos y los registros individuales de cada servidor público sobre doble percepción de haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.


El Objetivo es emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control de conciliaciones de los datos de liquidación de planillas de sueldos y los registros individuales de cada servidor público sobre doble percepción de haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

El objeto del presente examen comprendió toda la información, documentación y operaciones que respalda el "Cumplimiento del procedimiento específico para el control de conciliaciones de los datos de liquidación de planillas de sueldos y los registros individuales de cada servidor público sobre doble percepción de haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022"

En nuestra opinión de la revisión efectuada a los files de personal de planta, eventual y consultores de línea del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, programas y unidades desconcentradas dependientes de esta cartera de estado, se evidencio que durante la gestión 2022, el personal de planta realiza su declaración jurada de doble percepción al momento de su incorporación y posteriormente realiza su actualización de forma anual, así mismo, el personal eventual y consultores de línea realizan su declaración jurada de doble percepción posterior a la firma de cada contrato.

El Resumen Ejecutivo del Informe MDRyT/UAI/INF.Nº 0004/2023 correspondiente a la "Revisión del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el control de conciliaciones de los datos de liquidación de planillas de sueldos y los registros individuales de cada servidor público sobre doble percepción de haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022", fue publicado en la página web de la entidad

La Paz, 27 de abril de 2023



*Lic. Nelma V. Sánchez Vega*  
JEFE DE UNIDAD III DE AUDITORÍA INTERNA  
Mat. Prof. CAUB - 6749 • CAULP - 666  
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**